Findeter
Financiera del Desarrollo

Bogotá D.C.

No. de Radicación:

Findeter Fecha: 2014-05-13 14:34:30
Radicado: 14-195-S-004055
Tipo: Salida Asunto: ACTA DE DILIGENCIA D
Folios: 6 Destinatario: CAROLINA LOZANO OSTOS

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la **Convocatoria No. 72** de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores- Esquema Privado - Departamento de **NARIÑO**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del acta del asunto:

ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO.
CONVOCATORIA NO. 072 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES. ESQUEMA PRIVADO. DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	Findeter.
FECHA:	13 de mayo de 2014.
HORA DE INICIO:	09:08 a.m.
OBJETIVO DE LA AUDIENCIA:	Sorteo para la selección de los proyectos de la Convocatoria No. 072. Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Esquema Privado. Departamento de NARIÑO.
PRESIDE:	Andrés Uricoechea Jaramillo.
SECRETARIO DE LA AUDIENCIA:	Francisco Javier Alonso Rivera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura de consideraciones previas.
3. Determinación del orden del Grupo A1.
4. Determinación del orden del Grupo B1.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia como participantes de:

PROPONENTES GRUPO 1:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
VICTORIA ESCOBAR	UT VILLA ROCIO.	APODERADA
VICTOR DARIO RIVAS	UT VIPA COMFAMILIAR.	APODERADO
VICTOR DARIO RIVAS	NUEVO HORIZONTE SAS.	APODERADO
VICTOR DARIO RIVAS	VIPA NARIÑO 072.	APODERADO
VICTORIA ESCOBAR	UT VILLA ROCIO SUROCCIDENTE ETAPA 3.	APODERADA

INVITADOS:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Luz Myriam Romero	Fidubogotá	Asesora Fidubogotá
Luis Miguel Russi	Findeter	Abogado Findeter
Doris Elena Márquez Silva	Findeter	Profesional Oficina Control Interno

2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaria de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- En el "Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos. Convocatoria No. 072. Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Esquema Privado. Departamento de NARIÑO", publicado en la página web de Fidubogotá el 05 de mayo del 2014, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados en esta convocatoria, es de 1.748, suma que supera el número máximo de 763

viviendas señalado como cupo para el Departamento de Nariño en los términos de referencia.

- Como consecuencia de lo anterior, en el mismo informe FINDETER siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, procedió a identificar las propuestas en las cuales el oferente manifestó que NO solicitará el término de dos (2) meses para la realización del análisis de mercado al que hace referencia el numeral 1.3.2.1 de los términos de referencia, clasificándolos en el Grupo A1 y separándolos de aquellos que manifestaron que SI solicitan el referido término y que hacen parte del Grupo B1.

- En la presente convocatoria el único proyecto clasificado en la categoría **A1** fue:

Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas
UNIÓN TEMPORAL VILLA ROCÍO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	50

- Y los proyectos restantes fueron clasificados en el grupo **B1** así:

Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas
UNIÓN TEMPORAL VIPA COMFAMILIAR	VIPA COMFAMILIAR	728
Nuevo Horizonte SAS	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA 2	400
UNIÓN TEMPORAL VIPA NARIÑO 072	UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO	512
UT VILLA ROCIO SUROCCIDENTE ETAPA 3	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	58

Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos de clasificados para definir el orden de selección y la conformación de la lista de espera.

3. Determinación del orden del Grupo A1.

Se definió como elemento para establecer el orden del GRUPO A1, 1 balota de color blanco marcado con el número 1.

La balota fue entregada al Representante de la **UT VILLA DEL ROCÍO,** toda vez que su proyecto fue el único clasificado dentro de la categoría A1.

4. Determinación del orden del Grupo B1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO B1**: 4 balotas de color blanco marcadas con los números: dos, tres, cuatro y cinco y una bolsa de tela.

En presencia de los asistentes, las balotas numeradas fueron depositadas por **Andrés Uricoechea Jaramillo** en la bolsa de tela.

Se informó a los proponentes que el orden en el que radicaron sus propuestas fue el siguiente:

1. **Nuevo Horizonte SAS:** El 17/03/2014 a las 03:10 pm.
2. **Unión Temporal VIPA Comfamiliar:** El 17/03/2014 a las 03:15 pm.
3. **VIPA Nariño 072:** El 17/03/2014 a las 04:40 pm.
4. **UT Villa Rocío Suroccidente Etapa 3:** El 17/03/2014 a las 4:50 pm.

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue **Nuevo Horizonte SAS**, obteniendo la balota marcada con el número **Tres (3).**

El segundo turno le correspondió a la **Unión Temporal VIPA Comfamiliar,** quién obtuvo la balota marcada con el número **dos (2).**

El tercer turno le correspondió a la **VIPA Nariño 072,** quién obtuvo la balota marcada con el número **cinco (5).**

El cuarto turno le correspondió a la **UT Villa Rocío Suroccidente Etapa 3,** quién obtuvo la balota marcada con el número **cuatro (4).**

En ese orden de ideas, el proyecto que obtuvo la balota No. 1: **"CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO"** por 50 viviendas, será el primero cuya selección se recomendará al Comité Técnico, quedando disponibles 713 cupos, con los cuales no se puede seleccionar en su totalidad el proyecto que obtuvo la balota No. 2: **"VIPA COMFAMILIAR",** con 728 viviendas, toda vez que se excedería el número de soluciones disponibles.

Por lo anterior se procedió a preguntar al representante de la UT VIPA COMFAMILIAR, lo siguiente:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. ¿Tiene la posibilidad de ofrecer una etapa del proyecto, expresamente autorizada como tal en la respectiva Licencia Urbanística? Su respuesta fue negativa.

2. ¿Está en posibilidad de ofrecer una o varias fases del proyecto sin superar el número máximo de viviendas señalado en este proyecto de selección? Su respuesta fue afirmativa.

3. ¿Se compromete a modificar las licencias urbanísticas del proyecto a que haya lugar, para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4 de los términos de referencia? Su respuesta fue afirmativa.

3. ¿Decide mantener las condiciones las condiciones de su oferta inicial? Su respuesta fue afirmativa.

Así las cosas, estando establecido el orden y recordando que el cupo para el Departamento es de 763 viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuáles son los proyectos seleccionados y cuales quedan en lista de espera así:

No. de balota.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Numero de Viviendas	Recomendación selección o lista de espera.
1	PASTO	UNIÓN TEMPORAL VILLA ROCÍO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	50	Recomendación selección.
2	PASTO	UNIÓN TEMPORAL VIPA COMFAMILIAR	VIPA COMFAMILIAR	713	Recomendación selección.
2	PASTO	UNIÓN TEMPORAL VIPA COMFAMILIAR	VIPA COMFAMILIAR	15	Recomendación lista de espera.
3	PASTO	NUEVO HORIZONTE SAS	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA 2	400	Recomendación lista de espera.
4	PASTO	UT VILLA ROCIO SUROCCIDENTE ETAPA 3	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	58	Recomendación lista de espera.
5	PASTO	UNIÓN TEMPORAL VIPA NARIÑO 072	UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO	512	Recomendación lista de espera.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Findeter
Financiera del Desarrollo

En conclusión tras las diligencia de sorteo, **FINDETER** recomienda al Comité Técnico la selección de la totalidad de las 50 viviendas del proyecto **"CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO"** y de 713 viviendas del proyecto **"VIPA COMFAMILIAR"**.

Así mismo recomienda conformar la lista de espera en el siguiente orden:

1. **15 viviendas** del proyecto **VIPA Comfamiliar.**
2. **400 viviendas** del proyecto **URBANIZACIPÓN NUEVA SINDAGUA 2.**
3. **58 viviendas** del **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO.**
4. **512 viviendas** de la **UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO.**

Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Copia del sobre de los requisitos habilitantes de los proponentes, donde consta la fecha y hora de radicación de la propuesta.
- Copia en DVD del registro fílmico de la audiencia.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano.

FRANCISCO JAVIER ALONSO RIVERA-.
Secretaria de la Audiencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

PROSPERIDAD PARA TODOS